

DOCUMENTO DE DIFUSIÓN – 16/10/2025

CONTRO DE EXÓTICAS: RESERVA NATURAL “PARQUE FRANCISCO TAU”

Desde hace tres años, Bell Ville trabaja en el plan para erradicar especies exóticas invasoras (EEI) y rescatar el bosque nativo de la Reserva Natural Francisco Tau, en el sector de La Rinconada.

El trabajo lo impulsa la Comisión Ejecutiva de la reserva, con el aval del Ministerio de Ambiente y Economía Circular de la Provincia de Córdoba, en el marco Plan de Manejo para el Control de Especies Forestales Exóticas.

Entre las EEI que se están erradicando figuran, entre otras: *Boussonetia papyrifera* (Morera de papel o higuera); *Ligustrum* sp. (Siempre verde); *Olmus* sp (Olmo); *Handroanthus* sp (Lapacho); *Phoenix* sp (Palmera); *Tipuana tipu* (Tipa); *Laurus nobilis* (Laurel); *Manihot grahamii* (Falso café) y *Morus* sp (Mora).

Todas ellas compiten con la flora nativa por recursos escasos como agua, luz, nutrientes y espacio físico, y alteran el equilibrio ecológico del bosque espinal.

Es importante precisar que se está operando bajo los marcos de la Licencia Ambiental (Expediente N° 0517-027222/2022) y de la Ordenanza municipal N° 2603/2023.

La tarea llevó más de dos años de desarrollo, investigación, pruebas preliminares y pruebas piloto para confeccionar los protocolos rigurosos que hoy se están aplicando.

Este proceso insumió un trabajo de planificación y gestión que representa un paso crucial y sostenido para proteger el último relicto de Bosque Nativo del Espinal en la región. El plan busca restaurar la biodiversidad local a través de la erradicación de flora invasora que amenaza la estructura ecológica original del parque.

EL CONTROL DE EEI: UNA PRIORIDAD GLOBAL

La acción que se lleva a cabo en Bell Ville aborda una de las problemáticas ambientales más serias a nivel mundial.

Las Especies Exóticas Invasoras (EEI) están catalogadas como la segunda causa global de pérdida de biodiversidad en el planeta. Contribuyeron al 60% de las extinciones de plantas y animales registradas, modificaron ecosistemas completos y afectaron la salud, la cultura y las economías locales.

¡La urgencia de la acción en La Rinconada es crítica! Se estima que la relación de especies invasoras con respecto a las nativas en el área es de 70 a 1, lo que significa que de cada 70 ejemplares forestales 69 deben ser extraídos. Si no se actúa con rapidez y

contundencia, se corre el riesgo inminente de perder la biodiversidad única de la reserva, vital para la ecología del Espinal.

RESPALDO CIENTÍFICO DE LA DRA. SANDRA DÍAZ

El trabajo de conservación local cuenta con el reconocimiento de la ciencia internacional. La Dra. Sandra Díaz, bióloga oriunda de Bell Ville, investigadora del CONICET y referente mundial en biodiversidad, visitó recientemente la Reserva y felicitó a las autoridades por su labor de preservación.

Díaz destacó el esfuerzo que se cumple en la zona de La Rinconada con la extracción de especies exóticas. Afirmó que el Parque Tau es “un tesoro” de la comunidad de Bell Ville porque es “un cachito” de naturaleza nativa del Espinal.

PROYECTO A CARGO DEL EQUIPO DOCENTE: MGTER. BIOL. CECILIA EYNARD, LIC. SOC. MARÍA JOSÉ GARCÍA MONTALVO Y PROF. CLAUDIA VALETTI.

Está contemplado dentro del trabajo “Indicadores prediales para la gestión de especies exóticas invasoras leñosas en bosques nativos de Córdoba”, como lugar de monitoreo del Bosque del Espinal, por su continuidad en el control.

Se hizo en el marco del Programa “Más Ciencia más bosques”, perteneciente al proyecto “Pagos por resultados REDD+ de la Argentina”, liderado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) junto a la Subsecretaría de Ambiente de la Nación, y financiado por el Fondo Verde para el Clima.

PROTOCOLO Y METODOLOGÍA DE TRABAJO

El proyecto se enmarca en el denominado “Protocolo: Control de especies Invasoras reserva Francisco Tau – Bell Ville”.

DETALLES DE LA INTERVENCIÓN Y TÉCNICA APLICADA

La estrategia de erradicación combina métodos físicos y químicos:

- ***Extracción manual:*** para ejemplares pequeños.
- ***Tratamiento físico/químico:*** para ejemplares de más de 5 cm. de diámetro y árboles de mayor porte. Consiste en realizar un corte y aplicar un herbicida

autorizado. Los ejemplares de gran porte cercanos a los senderos se cortan para evitar el potencial peligro para los peatones.

- **Control de brotes:** tras reuniones con la Comisión Ejecutiva en mayo 2025, se acordó implementar el corte sistemático y sostenido de nuevos brotes, usando motoguadañas con cuchillas para minimizar el uso de agroquímicos.
- **Agroquímicos autorizados:** para el control químico se utiliza un producto autorizado mediante la licencia ambiental provincial. Tiene una banda toxicológica verde clase IV, lo que significa su toxicidad es muy baja y normalmente no presenta peligro para la salud humana.

PRÓXIMOS PASOS Y COMPROMISO A LARGO PLAZO

Una vez finalizada cada etapa de extracción y erradicación inicial, el proyecto se enfoca en la restauración a largo plazo, con los siguientes pasos:

- **Control de temporada.**

Durante toda la próxima temporada, el foco estará en el control del rebrote mediante corte sistemático y el chipiado del material que se extraído para optimizar el manejo de residuos.

- **Valor ecológico del material.**

Es importante destacar que los grandes ejemplares que fueron extraídos y cortados se dejan en el lugar (reservas de madera) para que sirvan de reserva de refugio y alimento para los insectos, la fauna y la microflora. Esto contribuye al enriquecimiento biológico del suelo y al ecosistema.

- **Reforestación.**

Se planea en la próxima etapa comenzar con la reforestación de los sectores con especies nativas propias de la reserva.

- **Alcance a 10 años.**

El plan de manejo prevé que el trabajo de erradicación continuará el año que viene con la intervención de otro sector de la Reserva. Se estima que, debido a la complejidad de la invasión, la restauración del bosque nativo demandará un mínimo de 10 años de acción sostenida.

AVAL INSTITUCIONAL Y COMPROMISO

El trabajo es ejecutado por personal autorizado y capacitado (guardaparques y municipales) y tiene el aval y el seguimiento de la Comisión Ejecutiva de la Reserva.

Creada por ordenanza para organizar, manejar y conservarla, es integrada por representantes del Ejecutivo, el Legislativo y ONGs ambientalistas.

OBJETIVOS Y VALOR PATRIMONIAL DEL PARQUE

El Parque Francisco Tau es una Reserva Natural Ley Provincial Nº 7.999) reconocida como única en su región.

- ***Zona de Intervención.***

El plan se concentra en el área denominada “La Rinconada”, en una superficie de catorce (14) hectáreas.

- ***Especies Nativas Prioritarias.***

La reforestación posterior deberá realizarse únicamente con especies nativas propias de la región fitogeográfica del espinal, tales como tales, algarrobos blancos, moradillos y chañares.

El proyecto fue presentado por la Municipalidad de Bell Ville (C.U.I.T. 30-66824859-0), con representación del responsable municipal y con soporte técnico de la ingeniera Agrónoma que participó del proyecto.